

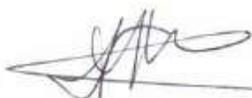
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**

Artículo 10, numeral 15, Ley de Acceso a la Información Pública

**REGLON 472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES ^{1/}
AÑO 2015**

| MES | NOMBRE DEL ORGANISMO INTERNACIONAL | DESCRIPCION | |
|---------|--|---|--------------------|
| ENERO | No se registraron gastos en concepto de transferencias | | |
| FEBRERO | ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE) | La Organización es un organismo de cooperación, coordinación y asesoría, con personería jurídica propia, que tiene como propósito fundamental la integración, protección, conservación racional aprovechamiento, comercialización y defensa de los recursos energéticos de la Región, recauda las contribuciones de los Estados Miembros y administrar el patrimonio de la Organización. (Cuota año 2014) | Q220,440.49 |
| MARZO | No se registraron gastos en concepto de transferencias | | |

1/ Contempla egresos por cuotas a organizaciones o instituciones internacionales no centroamericanas, por ser socios u otros motivos (membresías)


 Ana Leticia Aragón Castillo
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

